



Libertad y Orden

# *Tribunal Administrativo de Boyacá*

## *Secretaria*

HOY, 14 DE FEBRERO DE 2013 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACUERDOS QUE A CONTINUACION RELACIONO, FUERON PUBLICADOS EN LA CARTELERA DE ESTA CORPORACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1437 DE 2011.

1.	0005	DORA NUBIA AVENDAÑO GARCIA	JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
----	------	----------------------------	---

ELIANA MARCELA SARRIEN TO RODRIGUEZ  
SECRETARIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

**ACUERDO No. 005**

Catorce (14) de Febrero de dos mil trece (2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN  
PROVISIONALIDAD POR EL TERMINO DE UNA LICENCIA

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en uso de sus facultades legales y, en especial las señaladas en la Ley 270 de 1996, el Acuerdo 209 de 1997 y demás normas concordantes, y ,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sala de Gobierno del Tribunal Administrativo de Boyacá, concedió licencia no remunerada para ocupar otro cargo en la Rama Judicial al Doctor ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juez Primero Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, por el término comprendido entre el 18 de febrero y el 30 de abril de 2013, inclusive; decisión materializada mediante la Resolución No. 65 de 2013.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo transitoriamente vacante;

Que de conformidad con el literal c) del artículo quinto del Acuerdo 209 de 1997 corresponde a la Sala Plena de la Corporación, el nombramiento de los Jueces de Circuito de Tunja y Santa Rosa de Viterbo.

Que la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy catorce (14) de febrero de dos mil trece (2013), se acordó nombrar a la Doctora DORA NUBIA AVENDAÑO GARCIA, por el término comprendido entre el 18 de febrero y el 30 de abril de 2013, salvo que el titular renuncie a la licencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Boyacá,



## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en provisionalidad a la Doctora DORA NUBIA AVENDAÑO GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No 52.114.929 de Bogotá, en el cargo de Juez Primera Administrativa del Circuito Judicial de Tunja, por el término comprendido entre el 18 de febrero y el 30 de abril de 2013, inclusive, salvo que el titular del mismo renuncie a la licencia.

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente Acto a la oficina de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, para lo de su cargo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto rige a partir de la fecha de su comunicación, tómesese posesión en el cargo.

Se expide en Tunja, a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).



FABIO IVAN AFANADOR GARCIA

Presidente